

## CÓDIGO DE ÉTICA Y MORAL.

### ÍNDICE

PRESENTACIÓN.

CAPÍTULO ÚNICO. Disposiciones Generales.

CAPITULO I. DERECHOS HUMANOS.

CAPITULO II. MORAL.

CAPITULO III. ÉTICA.

CAPITULO IV. VALORES, PRINCIPIOS Y CONDUCTA.

CAPITULO V. VIDA, LIBERTAD, JUSTICIA Y PAZ.



## PRESENTACIÓN.

En la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A. C., mejor conocida por sus siglas, como CUDI, consideramos la importancia de conocer y aplicar, dentro de sus prácticas internas y externas, la implementación y el respeto, de los derechos humanos, por todos y cada uno de sus miembros, en el ejercicio de sus actividades, exteriorizándolos en sus relaciones sociales, respetando la dignidad de las personas, ya que son ellas mismas, la parte integral y primordial, de la Corporación.

Observando la conducta de las personas, que forman parte de la familia CUDI, en base a sus valores, principios y moral, propios de su persona, cuando se relacionan con sus compañeros de trabajo, debiendo conocer y comprender, el significado de estos conceptos básicos, y rectores, que rigen y dirigen el buen comportamiento y la actitud, que son representados por cada individuo; así como el conocimiento conceptual de los derechos humanos, que les son consagrados en las diferentes disposiciones legales, que los hacen valer, como lo son la declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, las disposiciones antes mencionadas, dan la garantía de legalidad, en la que serán protegidos los derechos humanos de cada persona, como lo serían el respeto a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, de que son reconocidos, respetados y protegidos, por cualquier acto que vaya en contra de los mismos o que los violenten, mismos que les son inalienables, dando seguridad en el desarrollo de sus relaciones humanas, que se presentan en su actividad laboral, en CUDI.

En consecuencia, el Código de ética incluye una reflexión sobre los bienes que conectan con los propósitos y metas, que se relacionan con los bienes, que son las cosas buenas, (la productividad, la innovación, el crecimiento), y la virtud que es una conducta que es lo bueno de las personas, (el ser creativos, el ser perseverantes, el ser honestos, el ser confiables), y los principios, como el hacer a los demás lo que se quiera para uno mismo.

En conclusión, cuando conjuntamos virtudes, bienes y valores, elegimos o configuramos una configuración específica, para ser más productiva, innovadora, la corporación y alcanzar las metas con mayor estabilidad, certeza e integridad; cuando hay unión, ese es el verdadero espíritu de una corporación con todos sus miembros, dentro de un esquema de valores, principios y virtudes.



## DISPOSICIONES GENERALES.

Para entender mejor los conceptos, básicos de ética y moral, así como todos aquellos principios y valores, que determinan la personalidad y el profesionalismo de las personas, que rigen su actuar en el mundo, es necesario dar a conocer los derechos de la humanidad, que por el solo hecho de constituirnos en seres humanos, desde el momento de la concepción, del nacimiento y desarrollo, de cada individuo, son adquiridos de manera inmediata, dándonos seguridad y protección, para poder enfrentar, actos de negligencia de terceros.

Por lo que, los derechos humanos suponen, el reconocimiento universal de los derechos y libertades, esenciales y de carácter fundamental, inalienables y de protección, para cada ser humano, como lo son el derecho a la vida, a la libertad, etc., dando como resultado el respeto a la dignidad de cada persona, buscando garantizar el bienestar y la libertad, de cada individuo.

Los derechos humanos, son inherentes a todos los seres humanos y de carácter universal, garantizando el respeto de la dignidad humana y las condiciones de desarrollo de cada persona, en base al comportamiento humano voluntario, positivo o negativo, encaminado a un propósito, basándose en las creencias y prácticas universales, de primer orden y de manera unilateral e interna, sobre el bien y el mal, por medio de las cuales guiamos nuestro comportamiento.

Por lo que, en base a lo anteriormente mencionado, los seres humanos se deben de dirigir y ordenarse, de forma incondicional al deber ser, el cumplir con sus obligaciones, conducirse de manera recta, definiéndose interiormente, en el pensamiento, y de buena fe, la verdadera forma y concepto de la justicia y la solidaridad, en sus relaciones con los demás seres humanos, dando como resultado, un sistema o ideas, sobre acciones buenas versus acciones malas, dando como resultado una creencia individual o conjunta, sobre lo que constituye un buen comportamiento o una conducta adecuada.

Todo ello a su vez, nos hará alcanzar un determinado nivel de madurez, de conciencia y de autonomía, por lo que se reflexionara sobre la veracidad de las normas, si son buenas o no lo son, y porque tenemos que hacer lo que la moral nos manda hacer, en ese momento comenzaremos a transitar hacia la ética.

Por lo que, la ética nos adentra en el nivel de la reflexión crítica, y nos ayuda a encontrar razones que bien confirmen nuestros valores y nuestros deberes o por el contrario, nos lleven a adoptar una perspectiva distinta, obviamente siempre que encontremos buenas razones para ello.



## CAPITULO I. DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La denominación del Código de Ética y Moral, de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A. C., CUDI, tendrán como sentido y fundamento, los derechos humanos y la legislación, de donde emanan, como lo son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales en los que México sea parte, así como toda legislación nacional e internacional, que garantice la protección de los derechos y libertades, de los seres humanos.

Por lo que, de la misma manera, CUDI, desde su concepción, a vigilado los estándares de comportamiento de sus miembros y agremiados, garantizando su seguridad personal, en el cumplimiento de sus metas y de su objeto social, siendo el caso de que, para mayor claridad entre su comunidad, se deberá dar a conocer el concepto de los derechos humanos y su relación con otros valores y principios de la condición humana, que se integra en el trabajo en conjunto, para lograr el bien común de la Corporación.

De esta manera, se define a los derechos humanos, como el conjunto de derechos y libertades, fundamentales, que tienen por objeto un nivel adecuado de vida, dando la posibilidad, de vivir con dignidad y desarrollarnos íntegramente.

Son reconocidos y protegidos, por la ley; y por lo mismo, todas las personas, por el solo hecho de existir, cuentan con ellos; y su protección y garantía, está a cargo del Estado, que es a quien se debe de exigir su cumplimiento.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo primero, establece, que todos los seres humanos nacen libres e iguales, en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Enumerando en primera instancia, que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Siendo que, al dar a conocer estos preceptos, a los integrantes de la Corporación, se crea la conciencia, de crear mejores relaciones entre las personas que integran, el actuar de la Corporación, para lograr su fin común, al laborar en conjunto y llegando, en su alcance, a las personas que trabajan indirectamente con la Corporación, como lo serían los proveedores, instituciones y demás individuos, que interactúan en la función de la Corporación, para llegar a cumplir sus metas.

Creando con ello igualdad, respeto, dignidad, responsabilidad, solidaridad, honestidad, integridad, confianza, transparencia, etc., entre todos los miembros de la familia CUDI, para conducirse eficazmente, en el desarrollo de su actividad, y lograr las metas establecida en el objeto social.



## CAPITULO II. MORAL.

Es de suma importancia, dentro de la Corporación, el desarrollo de las relaciones asociativas, entre sus elementos, que componen la estructura funcional, en base al comportamiento de las personas, que participan con CUDI, en los procesos de desarrollo de sus planes de trabajo, por lo que cada individuo se conducirá, primeramente, en base a sus valores y reglas de integridad, para lograr una buena interacción, con sus compañeros.

En consecuencia, la Corporación es un ser colectivo, es un ente humano, cuya naturaleza está hecha de personas, en donde se comparten ideas, emociones, etc., existe un clima emocional que son los actos propios de la Corporación.

Por eso, la conducta que integra el carácter de las personas, el cimiento de los actos humanos, se traduce en la moral individual del individuo, ya que reacciona frente a circunstancias, que se presentan en el desarrollo laboral de la Corporación, con actitudes corporales, gestos, acciones y lenguaje, de lo que dependerá, su actitud y buena fe, al entablar relaciones humanas con sus compañeros de trabajo.

Todo ello responde a que la moral, de una persona, que puede ser diferente a la de otra, porque depende de cómo fue criada y de lo que es importante para ella en la vida.

Por lo que, en la Corporación, se define a la moral, como un principio rector del ser humano, que nace de su conciencia, y se relaciona, con sus creencias, sobre lo que es correcto o equivocado, el bien o el mal, por medio de las cuales, guiamos nuestro comportamiento, basados en la perspectiva del proceder de la conducta de las personas, cuando interactuamos.

El elemento humano, desarrolla una visión de integridad y partir de una visión de integridad, nos permite conocer, las conductas deseables e indeseables, dentro de la Corporación, sin olvidar conectarlas, con los procesos mismos de la Corporación, donde se crea el valor del objeto social.



### CAPITULO III. ÉTICA.

Dentro del desarrollo de las actividades de la Corporación, es decir, cuando sus elementos que participan en la obtención de las metas, el elemento humano, se convierte en una visión de integridad, todo ello tomando en consideración, el actuar y proceder de los actores, que ejecutan los planes de trabajo, en sus relaciones humanas con los demás participantes, que forman parte de la Corporación.

Por ello, se deberán observar, la ética individual, realizando un análisis sistemático, de los factores morales, que guían la conducta de las personas, en una determinada actividad laboral, en el interior de la Corporación o en cualquier ámbito de la vida; la cual, al irse desarrollando de manera profesional, incluirá un conjunto de conocimientos, creencias, valores y esquemas, que orientarán el ejercicio profesional, en un área de la Corporación.

Por lo que la ética profesional, encarna los objetivos, tales como la transparencia, la rendición de cuentas, honestidad intelectual y el ejercicio profesional, valores y responsabilidad de una profesión, demostrando el cumplimiento de las obligaciones, entre las partes que actúan, contribuyendo, a través de esta práctica profesional, a mejorar y elevar las condiciones de calidad, en la prestación del servicio, que se está prestando.

Siendo esta parte, donde se combinan acciones encaminadas, al desarrollo del potencial humano, con los que cuenta la corporación, actuando responsablemente, a partir de los recursos que tienen a su disposición, encaminados a lograr los objetivos plasmados en los planes de trabajo, de la Corporación.

En conclusión, la ética es una reflexión disciplinaria, sobre los conceptos y principios morales, basados en las decisiones que eligen tomar las personas; siempre en el bienestar de la Corporación y de sus integrantes.



## CAPITULO IV. VALORES HUMANOS.

Dentro de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, los valores humanos, nos permiten conocer a cada individuo, tanto en su persona y su forma de ser, como la interrelación que genera con sus compañeros de trabajo, al orientar y ayudar a los miembros de la Corporación, que así lo requieran, creando una igualdad y apoyo entre los participantes, del desarrollo integral de la Corporación.

Por lo que los valores humanos, son los cimientos, de nuestra ética y moral, dirigiendo nuestra capacidad de poder diferenciar entre lo bueno, lo que es correcto y lo ético, permitiendo la convivencia con los demás individuos que nos rodean, y que nos permiten vivir en sociedad.

Tomando dentro de la Corporación, al elemento humano y su interacción con sus semejantes, para establecer objetivos finales que se deben alcanzar y la manera de como realizar su cumplimiento, por lo que los valores determinan los procesos en la toma de decisiones, enfocadas al cumplimiento, de las metas establecidas.

Por lo que los valores ayudan a las personas, a definir lo que es apropiado, correcto, importante o deseable, permitiendo reconocerse así mismo, determinado la forma en la que relacionamos nuestra forma de pensar, con nuestra forma de actuar, ofreciendo los medios para actuar congruentemente, en nuestro raciocinio.

Por lo que en la Corporación, los valores humanos, son las virtudes que nos guían, a tener en cuenta el elemento humano, de que se compone la misma Corporación, cuando interactúan con otros seres humanos, observando cómo actúa cada persona, con sus semejantes, dando a conocer el respeto, la consideración, el aprecio, el escuchar, ser afectuoso, y mostrar empatía con sus compañeros de trabajo.



## PRINCIPIOS.

En CUDI, sabemos que la interacción de su personal directo e indirecto, se basa en el trato entre los mismos, en normas de etiqueta y de principios, que cada quien a adquirir, conforme a su desarrollo profesional y laboral; por lo que los principios son normas de carácter general y universal, que orientan la acción de un ser humano hacia las demás personas con las que convive y se desarrolla constantemente, dentro de CUDI.

En general los principios, que se ha formado y que tiene cada individuo, es en general una relación con sus derechos humanos, por lo que, de tal manera el reconocimiento de uno de ellos y su ejercicio, lleva implícito el respeto y protección, de múltiples derechos que se encuentran vinculados entre sí, es decir, que están inter relacionados, son inter dependientes e indivisibles, y no discriminatorios.

En esencia los principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización, son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos, haciéndose manifiestos en nuestra forma de ser, de pensar y de conducirnos, incluyendo aspectos como la honestidad, la justicia y la igualdad.

Todo ello engloba el respeto a la dignidad humana y ayudar a las personas, independientemente de quienes sean y dónde se encuentren, aplicándose a todo lo que hacemos, orientando nuestras acciones y nuestra conducta, basándose en principios de dignidad, igualdad y respeto mutuos.





## LA VIDA HUMANA.

La vida humana, desde el punto de vista de su desarrollo, en la interacción de su trabajo dentro de la Corporación, con otras personas, debiendo respetar en todo momento la vida de las personas que nos rodean, es decir, dar un trato igual a nuestros compañeros de trabajo, para no discriminar a nadie, para no generar actos de violencia, de todo tipo, que pudiesen atentar en contra de la integridad y la vida de las personas que integran la comunidad CUDI.

Siendo muy importante, difundir el respeto hacia nuestros semejantes, para proteger un derecho, muy importante entre los seres humanos, que es la vida, sabiendo reconocer, el momento en que el derecho de una persona, comienza a ser protegido, por las normas de carácter público y privado, teniendo en cuenta las consecuencias, en caso de transgredir o violentar, los derechos humanos de las personas con las que trabajamos.

Desarrollando dentro de las actividades y funciones de la Corporación, una perspectiva, para reconocer las capacidades, derechos y libertades, de las personas que nos rodean, principalmente dentro de la Corporación, y que somos igual que los demás, reconociendo la aplicación de las normas, procedimientos y sanciones, en base al código de ética de la Corporación.

## LIBERTAD.

En el desarrollo de las actividades laborales de CUDI, para lograr las metas y fines de su objeto social, se reconoce en cada integrante de la Corporación, la libertad para llevar a cabo acciones o actos a favor de su desarrollo y bienestar, sin transgredir el derecho de los demás y el interés común.

Siendo primordial, hacer del conocimiento de la comunidad CUDI, que la Corporación reconoce la libertad de las personas, para que actúen según sus valores, criterios, su razón, su voluntad y capacidad ética, sin más limitaciones, que el respeto a la libertad de los demás, ya que esto permite trabajar, sin coacción y opresión, por parte de terceras personas.

Traduciendo esa libertad, para que las personas puedan difundir, escribir y publicar opiniones, información e ideas o cualquier contenido, suceso o materia, siempre y cuando no se afecte la estabilidad social, la dignidad o la vida de las personas que nos rodean.



## JUSTICIA.

En este contexto, la Corporación, es consciente, de promover entre sus integrantes, el respeto, hacia todos los derechos que protegen a los seres humanos, para que cada individuo, cumpliera con el cumplimiento de sus tareas u obligaciones, para lograr cumplir con las metas y fines de CUDI; siendo justos en su actuar y proceder, principalmente dentro de las relaciones laborales, que se desarrollan en la Corporación.

La justicia en su conceptualización, es variable en su forma de ser interpretada y entendida, por las personas, por lo que, dentro de la perspectiva de la Corporación, solo haremos mención que, a que la justicia se refiera, en dar a cada quien lo que le corresponde, y crear una conciencia, libre de vicios en el consentimiento y el ánimo de cada sujeto; tomando en cuenta el deber ser y el ser, de la conducta dentro de la Corporación.

Por lo que para que exista la justicia, la Corporación hace hincapié en reconocer y aceptar las diferencias, entre las personas, en su forma de pensar, razonar y actuar, sin importar su raza, género, nacionalidad, condición social o religión, para desarrollar la capacidad, entre sus integrantes, de escuchar, respetar y apreciar, las aportaciones presentadas, por los demás integrantes, que forman la corporación, y alcanzar sus metas, para lograr una convivencia pacífica y unida.

## PAZ.

En CUDI, sabemos el significado trabajar en armonía y en paz, dentro de una interrelación de individuos, donde la paz no solo es traducida como la ausencia de conflictos, sino que en el desarrollo de esa convivencia, exista una ausencia de perturbación, para poder trabajar, sin conflictos, reconociendo una relación entre personas, que se caracteriza por conducirse con respeto, reconociendo nuestras diferencias y nuestras similitudes, personales, nuestra buena voluntad y la equidad, con nuestros compañeros de trabajo.

Con ello se busca crear un estado de equilibrio, quietud o tranquilidad, dentro del entorno laboral, para poder lograr un desarrollo armónico dentro de los grupos de trabajo, para alcanzar el bien común, creando un bienestar colectivo e individual, tranquilidad emocional, estabilidad y seguridad, dentro de la Corporación, reflejando una connotación positiva, en los integrantes de CUDI.

En general la paz, es un fin o un objetivo imprescindible, para que las persona puedan ejercer y disfrutar de los derechos humanos, cuya finalidad es el respeto de los derechos humanos de cada persona, principalmente dentro de la Corporación.



## VISION, MISION Y VALORES

### VISIÓN.

Lograr el reconocimiento nacional e internacional, aun más de lo que ya se es conocidos, toda vez que actualmente, existen actualizaciones tecnológicas, más avanzadas y modernas, que cada año van renovándose.

Por lo que la Corporación, está constantemente actualizándose en las áreas, de Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Conectividad y redes, para elaborar estrategias a corto y mediano plazo, para alcanzar el fin común de la corporación, logrando con ello el objetivo social de CUDI.

### MISION.

La Corporación siempre ha fijado metas, basadas en planes de trabajo y estrategias corporativas, para proporcionar a sus agremiados, los mejores productos y servicios, así como para estar en la posibilidad de poder celebrar convenios con instituciones, universidades, entidades de gobierno y agrupaciones, que cuenten con la misma logística y planeación de la Corporación, para alcanzar un fin común, haciéndolos accesibles para todas las asociaciones interesadas.

### VALORES.

En la filosofía y operatividad de la Corporación, es de suma importancia, hacer valer en sus integrantes, la importancia de los valores y principios rectores de cada una de las personas, para lograr la excelencia, la responsabilidad social, el trabajo en equipo y el respeto mutuo; logrando con ello la integridad humana y la calidad en los servicios, que se prestan, para lograr cumplir con los requisitos que marcan las normas morales y legales.

